

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

ORDEN Ministerial de 28 de febrero de 1967 aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Santorcaz.

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias en el término municipal de Santorcaz, provincia de Madrid, en la que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición pública, siendo favorables todos los informes emitidos en relación con la misma y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos primero al tercero, quinto al doce del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, la O. Comunicada de 29 de noviembre de 1956, en relación con los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Santorcaz, provincia de Madrid, redactada por el Perito Agrícola del Estado don Braulio Rada Arnal, por la que se declara existen las siguientes:

Colada del camino de Guadalajara a Santorcaz.

Colada de la Hontanilla.

Colada del camino de Corpa.

Colada del camino de Pioz.

Colada del camino de la Barca o de Carrahuete.

Colada del Llano Simón.

Estas seis coladas tienen una anchura de 8,36 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías expresadas figuran en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 28 de febrero de 1967.—Por delegación, F. Hernández

Gil.—Ilustrísimo señor Director general de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.422)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Beneficencia y Sanidad

ANUNCIOS

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 27 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar, por subasta pública, el suministro de frutas y verduras durante el año 1967, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, García de Paredes, 65, donde puede ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán atendidas aquéllas que puedan presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—68.401)

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 27 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar, por subasta pública, el suministro de leche durante el año 1967, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, García de Paredes, 65, donde puede ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán

atendidas aquéllas que puedan presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—68.402)

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 27 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar, por subasta pública, el suministro de pescado fresco durante el año 1967, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la licitación, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, García de Paredes, 65, donde puede ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no serán atendidas aquéllas que puedan presentarse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—68.403)

Sección de Fomento.—Negociado Primero

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de febrero de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico superficial: I) del camino de Lozoyuela a Las Navas de Buitrago, y II) del camino de Montejo de la Sierra a Horcajuelo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo.

(O.—68.382)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de febrero de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial: I) del camino de Valdemanco a Bustarviejo (kilómetros 9 al 10,587), y II) del de Buitrago, por Villaveja, San Mamés y Pinilla del Valle, al kilómetro 9 de la comarcal del Valle del Lozoya (1.200 metros en los ki-

lómetros 1 al 5), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo.

(O.—68.383)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de febrero de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial del puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz (tramo entre los P. K. 0 y 8,500), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo.

(O.—68.384)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de febrero de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Miraflores de la Sierra a Rascafría (kilómetros 9, 13, 14 y 15), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo.

(O.—68.385)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de febrero de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de ensanche y mejora: I) del camino de San Lorenzo del Escorial a la estación de Robledo de Chavela (kilómetros 2,400 al 4,000), y II) del camino de San Lorenzo del Escorial a la estación de Robledo de Chavela a la Silla de Felipe II, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio,

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—68.386)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de febrero de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial: I) del camino de Galapagar, por Colmenarejo, a Valdemorillo (kilómetros 5,500 al 11,000), y II) del de la comercial de El Escorial a Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, a Santa María de la Alameda (kilómetros 9, 10 y 11), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—68.387)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de febrero de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de acondicionamiento y mejora de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia (kilómetros 17,816 al 18,317), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—68.388)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 25 de febrero de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de corrección de blandones y riego asfáltico superficial del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—68.389)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de acondicionamiento de la plaza de la Cibeles.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.374)

CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER 27 PLAZAS CON DESTINO AL SERVICIO DE TALLERES GENERALES Y TRANSPORTES

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que las prácticas de los ejercicios, para las que quedan convocados, darán comienzo el día 3 del próximo mes de abril, a las once y media de la mañana, en uno de los salones de Comisiones de la primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, núm. 4), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—68.379)

Delegación de Abastos y Mercados

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión de 1 de marzo actual, se anuncia subasta pública para la transferencia de puestos y bancas en los Mercados Municipales de Vallehermoso, Tirso de Molina, Olavide y Torrijos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de dicha subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Abastos de esta Secretaría general, durante las horas de nueve a trece de los días no feriados que medien hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en el Patio de Cristales del excelentísimo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde que designe la Alcaldía, el siguiente día hábil a los veinte, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.390)

Gerencia Municipal de Urbanismo

CONTRATACION

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 6 de octubre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenar la parcela número 26, de propiedad municipal, en la manzana núm. 5 del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), en horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.391)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 6 de octubre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenar la parcela núm. 107, de propiedad municipal, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo

(calle de Barceló, núm. 6), en horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.392)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 6 de octubre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenar la parcela núm. 109, de propiedad municipal, en el polígono de Santamarca (Sector Norte).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), en horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.393)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 31 de diciembre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenar la parcela núm. 28, de propiedad municipal, en la manzana núm. 16 del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), en horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.395)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha acordado en sesión, el día 6 de octubre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de subasta pública para enajenar la parcela núm. 27, de propiedad municipal, en la manzana núm. 5, en el Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6), en horas de oficina de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán pre-

sentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas reclamaciones en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.396)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación mediante subasta de la parcela núm. 25, en la manzana número 5 del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 2.310.000 pesetas.

Garantía provisional: 39.650 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 25 del Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 7 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.393)

Objeto: Enajenación mediante subasta de la parcela número 24, en la manzana número 5 del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 5.326.200 pesetas.

Garantía provisional: 83.262 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 24 del Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 7 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.394)

Objeto: Concurso de obras de reparación de cámaras frigoríficas en el Mercado Central de Pescados.
 Tipo: 930.958,92 pesetas.
 Plazos: Dos meses para la ejecución y seis meses de garantía.
 Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.
 Garantía provisional: 18.619 pesetas.
 Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de reparación de cámaras frigoríficas en el Mercado Central de Pescados, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.377)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura de Construcción ANUNCIO

Las "Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo" y "Cubiertas y Tejados, S. A.", han solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de "Infraestructura de la línea Ventas-Arturo Soria del Ferrocarril Metropolitano de Madrid", de las que las citadas Compañías son adjudicatarias, conjunta y solidariamente.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, las entidades o particulares puedan acreditar ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, término municipal en que radican las obras, que han presentado ante la Autoridad Judicial las reclamaciones pertinentes contra los mencionados contratistas, por los daños o perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deuda de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que este requisito es indispensable para que surtan efectos dichas reclamaciones.

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid remitirá a esta Primera Jefatura de Construcción (Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad Judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante éste.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.376) (O.—68.367)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura de Construcción EXPROIACIONES

Enlaces Ferroviarios de Madrid.—Terminación de la infraestructura entre la estación de O'Donnell y las de Chamartín y Fuencarral, P. 1 al 76' y 129' al final

Término municipal de Madrid

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 30 de marzo de 1967, a las once de la mañana, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca afectada, en el lugar de situación de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado afectado por la expropiación que se cita a continuación, al que se advierte que puede hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Relación nominal de propietario

Número: 1. — Propietario: Don Luis Sánchez Alvares.—Domicilio: Arturo Soria, núm. 64, Madrid.—Situación de la finca: Autopista de Barajas. — Clase de finca: Terreno.

Madrid, 7 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—1.401) (I.—2.616)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 360.448 de entrada y 170.382 de registro, correspondiente al de 7 de febrero de 1951, en valores Estado, por 10.500 pesetas, propiedad Banco de Vizcaya, garantía a Ignacio Olave Lezamiz, cumplimiento ordenación transportes mecánicos por carretera, camiones BI-15.128 y 15.748. (23.169/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—46.071)

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 463.281 de entrada y 262.556 de registro, correspondiente en 13-12-962, en valores Estado, por 100.000 pesetas, propiedad de Joaquín Errotagaña Amesola y Julián Eizaguirre Elola, responder formalización contrato administrativo con Ayuntamiento Zarauz, adjudicatarios explotación servicio transportes urbanos viajeros en la Villa. (4.278/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de marzo de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—1.377)

DELEGACION DE INDUSTRIA

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para instalar una estación de transformación, y cumplidos los trámites reglamen-

tarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Quintana, esquina a la de Martín de los Heros, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Ambulatorio, 50A-378 a Tutor-Quintana, 50E-252.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Señor Director de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.".—Madrid.

(G. C.—1.333) (O.—68.351)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para instalar una estación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Fortuny, número 17, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Joaquín García Morato, 33 (50E-171) a Zurbarán (50E-109).

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Señor Director de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.".—Madrid.

(G. C.—1.334) (O.—68.352)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Luis Cabrera, número 83, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde plaza de Getafe (50E-366) a Mauro, número 6 (50E-365).

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Señor Director de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.".—Madrid.

(G. C.—1.335) (O.—68.353)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la instalación de una estación

de transformación en Madrid, calle Clara del Rey, número 19, compuesta por tres transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Mauro, número 6 (50E-365) a Prosperidad.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Señor Director de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.".—Madrid.

(G. C.—1.337) (O.—68.355)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Canillas, número 87, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, que será alimentada mediante entrada y salida del cable desde Mauro, número 6 (50E-365) a Cabanillas.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Señor Director de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.".—Madrid.

(G. C.—1.338) (O.—68.356)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 70, que estará compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde la Subestación Cerro de la Plata a la E. T. Seco B. H. A. (50E-441).

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Señor Director de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.".—Madrid.

(G. C.—1.339) (O.—68.357)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para instalar una estación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de San Nazario, número 1, con vuelta a la de López de Hoyos, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde

Ramos Carrión (50E-233) a Clara del Rey, número 79 (50E-270).

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Señor Director de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A."—Madrid.

(G. C.—1.340) (O.—68.358)

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para instalar un centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Juan de Urbieta, número 5, compuesta por dos transformadores de 400 kVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde J. Urbieta-avenida Ciudad de Barcelona, 50E-506, a Central Pacífico, 50-21IE-07.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Señor Director de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A."—Madrid.

(G. C.—1.336) (O.—68.354)

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de los siguientes Centros de transformación:

Peticionario: "Compañía Eléctrica Industrial, S. A.", con domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, núm. 3.

Estación de transformación en Vicálvaro, km. 4,400 de la carretera Madrid-Loeches, tramo Vicálvaro-Ribas, compuesta por un transformador de interperie de 75 kV. a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante derivación de la acometida a 9A-157, derivada, a su vez, de la C. E. I. de Vicálvaro a Zona de Riegos.

Estación de transformación en Madrid, barrio de Manoteras, calle Cuatro Puntas, con un transformador de interperie de 160 KVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante derivación de la línea de C. E. I., desde Subestación Hortaleza a Las Cárcabas.

Estación de transformación en Madrid, calle de Caunedo, entre las de Hermanos García Noblejas y José Arcones Gil, compuesta por un transformador tipo interperie de 100 KVA. a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará de la línea desde 9E-237 (Francisco Madariaga) a 9E-289 (Vázquez Mella).

Presupuesto: 231.170 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar de los proyectos presentados.

Madrid, 18 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.350) (O.—68.362)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Andrés Rico Ruiz, Presidente de la Comunidad de Regantes de Titulcia, con domicilio en Titulcia (Madrid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Tajuña, en término municipal de Titulcia y Chinchón (Madrid), con des-

tino a riegos de cinco hectáreas de superficie de parcelas al sitio denominado Boquilla, 40 hectáreas de superficie al sitio denominado Cacara Alameda, seis hectáreas al sitio denominado Huerta Chica, 30 hectáreas al sitio denominado Dehesón y 15 hectáreas al sitio denominado Caz del Quiñón; estos dos últimos aprovechamientos se efectúan con aguas sobrantes del riego de parcelas del término municipal de Chinchón (Madrid).

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Titulcia y Chinchón (Madrid), o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. N.-1264.)

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.327) (O.—68.346)

Comisaría de Aguas del Tajo

Legalización de pozos

ANUNCIO

Este Servicio tramita, a instancia de "Productos Asfálticos, S. A." (PROAS), con domicilio en Madrid, avenida de América, 33, expediente relativo a la legalización de un pozo situado en zona de policía de cauces del arroyo Bañuelos (junto al arroyo de la Cuba), a una distancia de unos 20 metros de este último arroyo.

El referido pozo se destina a futuras instalaciones de ligantes asfálticos y obras de fábrica, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid). El pozo que se pretende abrir será de 11 metros de profundidad por tres metros de diámetro, revestido interiormente por una pared de ladrillo macizo de un pie de espesor y enfoscado totalmente. Dicho pozo se destina a captación de aguas sin detraer las superficiales ni las subálveas de dicho arroyo.

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados por la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) (Referencia 26-67/M.).

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada al expediente por el interesado como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 3 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.328) (O.—68.347)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Continental-Industrias del Caucho, S. A.
Domicilio: Coslada (Madrid).

Y de su representante: Don Willmar Lorenz y don Valentín Zapata.

Domicilio: Calle Lérida, número 3, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 56 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que hace la toma: Coslada (Madrid).

Términos municipales en que radican las obras: Coslada (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (34/67-M.)

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.329) (O.—68.348)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo, sita en Martínez Campos, número veintisiete, a instancia de César González de la Hera, contra "I. M. C. O. S. A.", sobre cantidad, con el número mil sesenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Habiendo visto yo, don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia, los presentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandante, César González de la Hera; y de la otra y como demandada, la Empresa "I. M. C. O. S. A."; y...

Fallo

Que dando lugar a la demanda de salarios, en su redacción definitiva, formulada por el trabajador César González de la Hera, contra la Empresa "I. M. C. O. S. A.", debo de condenar y condeno a esta última a que abone al actor la cantidad de veintidós mil pesetas que le adeuda por el concepto de salarios reclamados.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma prevenida en el vigente Texto refundido de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Fernando H. San Román.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimos señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando ce-

lebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Firmado y rubricado: Santos Valverde.

Y para que sirva de notificación en legal forma al señor Representante legal de la Empresa "I. M. C. O. S. A.", cuyo actual domicilio se ignora, firmo la presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—801)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número ochocientos noventa y tres de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de Juan José Rodríguez Sánchez, en reclamación de salarios, contra don Eduardo Renard Rojo, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el automóvil marca "Ford-Regence", matrícula M-166.115, de cinco plazas, pintado en negro, con algún deterioro, valorado por el perito tasador judicial en tres mil pesetas, cuyo depositario es el demandado y ejecutado don Eduardo Renard Rojo, con domicilio en la calle de Lagasca, número dieciocho, tercero izquierda; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día seis de abril próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.075)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el número 1.529/66, seguidos a instancia de Tomás Macías Pérez, contra "Melisa", sobre despido, figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 7 de febrero de 1967.—Habiendo visto yo, don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo, número dos de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una y como demandante, don Tomás Macías Pérez, asistido del Letrado don Julián Mañanet; y de la otra y como demandada, "Melisa", sobre despido; y...

Fallo: Que debo de estimar y estimo la demanda presentada por el actor don Tomás Macías Pérez, y debo de declarar y declaro el despido improcedente; debiendo condenar y condenando a la empresa demandada "Melisa", a quien se concede el derecho de opción, a que readmita a dicho señor Macías Pérez en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que lo desempeñaba con anterioridad, o le abone, a título de indemnización, la cantidad de 3.000 pesetas, y en ambos supuestos, a que le pague los salarios perdidos desde el día 20 de diciembre próximo pasado a la fecha de esta sentencia. Asimismo debo condenar y condeno a la empresa demandada a satisfacer una multa de 500 pesetas, cuya cantidad deberá ingresar en esta Magistratura, y a la que se dará el destino de ley.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación y con arreglo a lo establecido en el Texto Articulado II de las Bases de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966, previo ingreso, si recurriera

la demandada, en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, de la cantidad de la condena incrementada en un objeto de la condena incrementada en un 20 por 100, y el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital la cantidad de 250 pesetas, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada "Melisa", que tenía su domicilio en Federico Gutiérrez, 22, expido el presente en Madrid, a 23 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado).

(B.—737)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 500/1966, seguidos a instancia de Alejandro Luengo González, contra José Alcalde Burgos, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado en providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

Derechos de traspaso del local de la demandada José Alcalde Burgos, sito en esta capital, calle de Lucano, números ciento uno y ciento tres, dedicado a talleres de construcciones metálicas, con una superficie, aproximada, de seiscientos metros cuadrados, y que comprenden dos locales, que salen a subasta. El informe pericial puede ser examinado con más detalle en el dictamen pericial unido a autos.

Tasados los referidos derechos de traspaso en la cantidad total de ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, se ha señalado el día veintiocho del corriente mes de marzo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalados en la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio de tanteo.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Por el Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.079)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 102/64, a instancia de Ricardo Guerrero Rodríguez, contra Prudencio Jiménez Uriel, en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado; señalándose para la celebración y remate de la misma, el día 14 de abril de 1967, a las doce y diez horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número 27; a cuyo efecto, libro

el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores

Primero. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Ronda de Segovia, número 38, primero E, siendo depositaria de los mismos doña Sara Pérez Lasso, con domicilio en el mencionado anteriormente.

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Un recibidor compuesto de:

Mesa barnizada, redonda: 300 pesetas.

Un sofá de tres cuerpos, tapizado en tela roja: 450 pesetas.

Dos sillones haciendo juego, tapizados tela roja: 650 pesetas.

Una lámpara de metal, de diez brazos o luces: 500 pesetas.

Una alfombra de moqueta, de 1,80 por 2 metros: 350 pesetas.

Una lámpara con pantalla de piel: 300 pesetas.

Un tresillo tapizado en raso, de dos sillas y sofá: 700 pesetas.

Un televisor, marca "Novel", de 23 pulgadas: 5.000 pesetas.

Un piano vertical, marca "Aguilhoat": 8.500 pesetas.

Una mesita de centro, de madera: 150 pesetas.

Una lámpara con luz central: 100 pesetas.

Una librería, al parecer de roble: 500 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Werteim", número 97.203: 3.500 pesetas.

Un comedor estilo español, tallado, compuesto de mesa de madera, seis sillas y dos sillones; aparador con dos puertas y tres cajones; vitrina con tres entrapaños de metal y tres cajones, digo y otro mueble, haciendo todo ello juego, este último mueble con dos puertas: 12.000 pesetas.

Una alfombra de nudo, de 2,20 por 4 metros: 400 pesetas.

Una lámpara de nueve luces, con pantallas: 450 pesetas.

Una lámpara de metal, de pie: 250 pesetas.

Un sofá en tela rameada: 500 pesetas.

Unos cortinajes dobles, en tela verde: 250 pesetas.

Un armario dormitorio, de cuatro cuerpos: 800 pesetas.

Una coqueta con luna y espejo, con tres cajones: 350 pesetas.

Un armario de tres cuerpos, con luna interior: 650 pesetas.

Un armario de dos cuerpos: 400 pesetas.

Una lavadora, marca "Bru": 850 pesetas.

Un frigorífico, marca "Edesa": 3.000 pesetas.

Una cocina, marca "Frabent", de tres fuegos: 1.250 pesetas.

Una consola con luna y espejo: 350 pesetas.

Un perchero, de madera: 50 pesetas.

Tres cuadros, de 0,60 por 0,80 metros, aproximadamente, representando: dos de ellos, retratos de mujeres, y el otro, una figura de estilo cubista: 4.500 pesetas.

Un cuadro, de 0,90 por 0,50, aproximadamente, representando dos mujeres: 1.500 pesetas.

Suma total: 48.550 pesetas.

Dado en Madrid, a 28 de febrero de 1967.—Ante mí: El Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—29.061)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el número 73/66, en reclamación de salarios, a instancia de José Torres Roldán, contra Rafael Martín Riera, se ha acordado notificar por edictos la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número nueve, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27 (10), a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, al demandado Rafael Martín Riera, cuyo actual domicilio se desconoce, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 16 de febrero de 1967.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número nueve de Madrid, don José María Cabrera Claver, los presentes autos seguidos a instancia de José Torres Roldán, en representación de su hija menor Dolores Torres, contra Rafael Martín Riera, en reclamación de salarios; y...

Fallo: Que desestimando la demanda debo absolver y absuelvo al demandado, Rafael Martín Riera, de la reclamación formulada contra el mismo por el productor José Torres Roldán, sobre salarios.

Y para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula de notificación de sentencia, en forma a los efectos acordados, en Madrid, a 28 de febrero de 1967. El Secretario (Firmado).

(B.—738)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante del sumario número cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, seguido por conducción peligrosa, contra Juan García Rodríguez, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días un aparato televisor, marca "Emerson", de diecinueve pulgadas, y dos aparatos de radio, marca "Telefunken", modelos Trovador y Concertina, embargados al procesado, que tiene su domicilio en la calle de Sierra Carbonera, número setenta y cuatro, en cuyo poder se encuentran y que han sido objeto de tasación por el perito don José María Martín Rufo.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de once mil cincuenta pesetas en que han sido tasados pericialmente dichos aparatos.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.078)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan a instancia de la entidad "Cooperación, Financiación y Crédito, S. A.", representada por el Procurador don Alfonso de Palma González, contra doña Esperanza Hevia

Mata, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior y por el tipo de cuarenta mil pesetas, en que ha sido valorado, el automóvil marca "Renault-Ondine", matrícula M-466.692, motor número 64.583 y chasis 6232298, embargado a dicha ejecutada.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintiocho de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo.

No admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del referido tipo.

Y que se podrá hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—46.081)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan a instancia de "Financiera Intercontinental, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Emilio Ceca Simón, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de cincuenta mil pesetas en que ha sido valorado, el automóvil marca "Renault", modelo "Dauphine", pintado en color crema claro, matrícula M-314.597, en buen estado de conservación y funcionamiento, embargado a dicho ejecutado; habiéndose señalado para dicha subasta el día doce de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; haciéndose saber a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado, el diez por ciento del indicado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del referido tipo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—46.064)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre de don Julio Sanz Palenciano, contra don Francisco Correa Silgado, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Un torno "Esprin 26", con motor acoplado, tasado en cuarenta mil pesetas.

Una máquina excéntrica de sesenta toneladas métricas, marca "Frambeig", tasada en treinta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día tres de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que

no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes están en poder del deudor, calle de Isaac Jiménez, número nueve de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo Ros.

(A.—46.075)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que ante este Juzgado se instruyó con el número 50 de 1963, por infracción de la Ley de 9-5-50, contra Ignacio Hernández Testillanos, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, y en el precio de 3.750 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados a dicho penado, que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Lube-N. S. U.", motor LB1527278, de 1HP, matrícula M-169.159.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, bajo, y el día 11 de abril próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(C.—29.082)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en juicio ejecutivo promovido por "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra Andrés Navarro Sánchez, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de determinados bienes muebles embargados al deudor.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, el día diez de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los indicados bienes salen a subasta por segunda vez y por el tipo de cincuenta y cuatro mil trescientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, dos terceras partes del tipo que sirvió para la anterior; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento de la indicada cantidad, y que el depositario de los bienes es el deudor señor Navarro, vecino de Coín (Málaga), calle Caridad, número seis.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.070)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en el juicio ejecutivo

que se tramita a instancia de don Saturnino García de Torres, representado por el Procurador señor García Porras, contra doña María Tuero Menéndez, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la parte demandada.

Cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, piso primero, el día veintinueve de los corrientes, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote

Una furgoneta, marca "Tempo", matrícula M-376.928, tasada en cincuenta mil pesetas.

Lote segundo

Un bombo para tostar pipas de girasol, en mil pesetas.

Un motor de dos HP, en mil pesetas.

Lote tercero

Una báscula de plataforma, para 350 kilogramos, quinientas pesetas.

Una báscula, marca "Ariso", de 7 kilogramos, mil quinientas pesetas.

Lote cuarto

Cincuenta sacos de cacahuets, de 50 kilogramos cada uno, sin tostar, cinco mil pesetas.

Los bienes anteriormente descritos se encuentran depositados en poder de don Francisco Valenciano Pérez, con domicilio en esta capital, Hermanos Ruiz, uno.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—46.082)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos ejecutivos número trescientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Emilio Pabón Moreno, en los cuales, en proveído de este día, se manda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, el siguiente bien: Automóvil, marca "Renault - Ondine", matrícula M-421.237, tasado en cincuenta y cinco mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día cinco de abril y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno; previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero. Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de la Sociedad actora, en la localidad de Alcobendas, donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan de Dios Giménez Molina.

(A.—46.065)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Juana Matilde Rodríguez García, contra don Jacinto Mendoza Jiménez, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas de capital, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, las fincas hipotecadas y que se persiguen y que son las siguientes:

Primera. Piso bajo B o izquierda de la casa número uno de la calle de Topacio, de Villaverde, hoy Madrid, que consta de cuatro habitaciones, retrete y una cocina accesoria; de extensión 48 metros, 75 decímetros cuadrados, más 7 metros 80 decímetros cuadrados, de pasillo y cocina, teniendo estos últimos, así como el piso, su entrada por el pasillo común de la calle de Topacio. Linda: por la derecha, entrando, con pasillo común y bajo A; por el fondo, con el piso bajo C y hueco de escalera, y por la izquierda, calle de Leonor Góngora y la cocina y pasillo accesorios derecha el piso A izquierda, finca de Miguel Monje Picazo, y fondo, José Juárez.

Representa un valor en los elementos comunes de veinte centésimas, o sea el veinte por ciento.

Tasada en la cantidad de sesenta y siete mil doscientas pesetas.

Segunda. Piso bajo C de la casa número uno de la calle de Topacio, de esta capital, consta de cuatro habitaciones, retrete y un pequeño patio; de extensión 56 metros, 25 decímetros cuadrados, que tiene su entrada por la calle de Leonor Góngora; y linda: al frente, calle de Leonor Góngora; derecha, entrando, hueco de escalera; izquierda, casa de don Carlos Esteban Guijarro, y al fondo, el piso bajo B y casa de Miguel Monje Picazo.

Representa una cuota en los elementos comunes de la finca de veinte centésimas, o sea el veinte por ciento.

Tasada en la cantidad de sesenta y siete mil doscientas pesetas.

Tercera. Piso principal o primero A de la casa número uno de la calle de Topacio, comprende cuatro habitaciones y retrete; de extensión 54 metros cuadrados. Linda: al frente, calle de Leonor Góngora; derecha, hueco de escalera; izquierda, piso principal o primero B, y al fondo, el vuelo de la casa de Miguel Monje Picazo.

Representa una cuota en los elementos comunes de veinte centésimas, o sea el veinte por ciento.

Tasada en la cantidad de sesenta y siete mil doscientas pesetas.

Cuarta. Piso principal o primero B de la casa número uno de la calle de Topacio, consta de una sola nave; de extensión de 86 metros cuadrados, con entrada por la escalera que parte de la calle de Leonor Góngora. Linda: frente, calle de Topacio; derecha, casa de José Juárez; izquierda, la calle de Leonor Góngora, y fondo, el piso principal o primero A y vuelo del patio de la total casa.

Representa una cuota en los elementos comunes de veinte centésimas, o sea el veinte por ciento.

Tasada en la cantidad de setenta y ocho mil cuatrocientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de abril próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación de cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, esta-

rán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.072)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, por auto de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ha despachado ejecución a instancia de "Financiera Intercontinental, S. A.", contra don Rafael Muro Zuazo, por las cantidades de ocho mil quinientas setenta y siete pesetas de principal y cuatro mil pesetas más calculadas, sin perjuicio de liquidación, para intereses legales, gastos y costas; y desconociéndose el paradero del demandado señor Muro Zuazo, por providencia de esta fecha se ha decretado, sin previo requerimiento de pago, el embargo de un automóvil, marca "Renault-Gordini", matrícula VI-16.973; y el sobrante que pudiera existir en la subasta de los bienes embargados al ejecutado señor Muro Zuazo en procedimiento ejecutivo número doscientos tres de mil novecientos sesenta y seis, seguido contra el mismo a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", ante el Juzgado de primera instancia de Logroño y cuya subasta se halla señalada para el próximo día veinte del corriente mes de marzo; y se ha acordado citar a don Rafael Muro Zuazo, mediante edictos, concediéndole el plazo de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si viere convenir a su derecho; habiendo quedado las copias simples de la demanda y documentos presentados en poder del actuario a disposición de dicho demandado.

Y para que sirva de citación de remate en forma legal, a los fines y por el término acordados, a don Rafael Muro Zuazo, se firma el presente en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Victoriano Herce.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental número diecinueve, José López Borrasca.

(A.—46.063)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el rollo formado en este Juzgado de primera instancia número veintiuno de esta capital, para sustanciar la apelación de que después se hará mérito, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, habiendo visto en grado de apelación los autos de proceso de cognición a que el presente rollo se refiere, seguidos ante el Juzgado municipal de este número, entre partes: de una, como demandante, don Tirso Cobo Ruiz, por sí y como miembro de la comunidad hereditaria de la que hoy pertenece, por fallecimiento de su esposa doña María Ruiz Lavín, representado por el Procurador don Luis Santías y García Ortega y defendido por Letrado; y de otra, como demandados, doña Julia Gil Adrados, que tiene alegado el beneficio de pobreza, representada y defendida en tal concepto por el Letrado don Emilio Esteban Sepúlveda; y los ignorados herederos y parientes de don Segundo Garmendia, declarados en rebeldía por su incomparación en esta instancia, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

Fallo

Que debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada por el señor Juez municipal número veintiuno de esta capital con fecha cuatro de marzo de este corriente año, en los autos a que se refiere el presente recurso de apelación; sin hacer expresa imposición de costas de esta segunda instancia.—Dada la rebeldía en el procedimiento de los demandados, ignorados parientes y herederos de don Segundo Garmendia, notifícoses esta resolución en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau. (Rubricados.) — Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación en legal forma a los ignorados herederos y parientes de don Segundo Garmendia, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—46.068)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, en los autos de mayor cuantía promovidos por el señor Abogado del Estado, contra don Isidro Páramo Gómez y su esposa doña Carmen Isla González y contra otros, sobre que se hagan determinadas declaraciones, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, practicar un segundo emplazamiento en la misma forma que el primero, o sea por medio de edictos, a los demandados don Isidro Páramo Gómez y su esposa doña Carmen Isla González, cuyo domicilio o paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezcan en dichos autos personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará en rebeldía y se les dará por contestada la demanda, con notificación de las providencias que recaigan en los estrados del Juzgado.

Y para que a los fines y por el término y con el apercibimiento acordados sirva de emplazamiento en forma legal a los demandados don Isidro Páramo Gómez y su esposa doña Araceli Delgado Carnerero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(C.—29.070)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de primera instancia número 29 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 210 de 1966, se sigue expediente sobre declaración de heredero abintestado de don Manuel Cuiñas Quintanilla, nacido en Lisboa (Portugal) el día 17 de junio de 1886, hijo de Evaristo y de Isabel, de estado soltero, y que falleció en Lisboa, Hospital de Santa Marta, el día 22 de abril de 1964, sin haber otorgado testamento y sin haber dejado ascendientes ni descendientes legítimos; se reclama la herencia para el Estado, llamando por medio del presente a cuantas personas se crean con derecho de la misma para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a reclamar sus derechos.

Dado en Madrid, a 28 de febrero de 1966. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.069)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en exhorto

de la Magistratura de Trabajo, dimanante del expediente 15.134-66, contra Bernardo Torres Fuentes "Leñero", ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Una caballería, de clase hembra, de dieciocho años de edad, de un metro 40 centímetros de alzada, capa castaño oscuro, con pelos blancos en borde superior del cuello, cruz y ambos costillares, valorada pericialmente en 4.000 pesetas.

Otra caballería, clase mular macho, de dieciocho años, de un metro 45 centímetros de alzada, capa castaño oscuro, con pelos blancos en borde superior del cuello, cruz y ambos costillares, valorada pericialmente en 3.500 pesetas.

Un carro de madera con ruedas con aros de hierro, para dos caballerías, valorado pericialmente en 1.500 pesetas.

Ha acordado sacar a pública subasta, previniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 14 de abril próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que los bienes embargados están depositados en el propio apremiado, vecino de Lso Santos de la Humosa, calle Carneceña, núm. 10.

Dado en Alcalá de Henares, a 4 de marzo de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.321) (C.—29.068)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en exhorto de la Magistratura de Trabajo, dimanante del expediente núm. 13.669-66, contra Bautista Valdericeda Lara, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, embargados al apremiado:

Una cabra, de unos cinco años, de pelo rojo, valorada en 1.100 pesetas.

Previniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 14 de abril próximo, a las once horas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que los bienes embargados están depositados en el apremiado, vecino de Orusco, calle Amargura, núm. 2.

Dado en Alcalá de Henares, a 4 de marzo de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.320) (C.—29.067)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio número ocho de mil novecientos sesenta y seis, para la exacción de una multa de mil cincuenta pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Zamora a Belén Saro Sáiz Calleja, por infracción del artículo treinta del Código de la Circulación, se sacan a la venta en pública y segunda subasta por quiebra del anterior, por el tipo de su tasación de cinco mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, el siguiente bien mueble, de la propiedad de la sancionada:

Una nevera eléctrica, marca "Westinghouse-Frimotor", en perfecto estado de funcionamiento.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, el día siete de abril próximo y su hora de las doce.

Que para tomar parte en la subasta tendrán que depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto el diez por ciento de su tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de la tasación, con la mencionada rebaja.

Que los bienes se hallan depositados en poder de Ascensión Antañón Barrusio, en la calle de María de Molina, número cincuenta y seis, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—29.076)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 83/1966, en virtud de denuncia formulada contra otro y Mateo Martín Mangas, mayor de edad, casado, conductor y con domicilio en la calle de Menorca, número 17, de esta capital de Madrid, sobre lesiones, en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por cuarta vez, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, para cubrir la suma de mil ciento diecinueve pesetas con veinte céntimos, a que ascienden las responsabilidades que le fueron impuestas, más las costas y gastos posteriores que se han originado, los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas, número ZB-11.795, tasado en 8.000 pesetas.

Se ha señalado, para que tenga lugar el acto del remate, el día 11 de abril próximo y su hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la suma de 6.000 pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas sin el requisito previo que se menciona en la anterior condición, haciéndose la adjudicación de ceder a un tercero.

3.ª El televisor se encuentra depositado en poder de la esposa del condenado doña Guillerma Provencio, con domicilio en la calle Menorca, número 17, de esta capital de Madrid, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 8 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas.

(G. C.—1.395) (C.—29.081)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Jaime Alvarez de Neyra y Mateos, en nombre y defensa de don Giovanni Messali Marini, contra don Joaquín Sancho González, sobre reclamación de dieciocho mil ciento cincuenta y nueve pesetas, en proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia, y de conformidad con la petición formulada por la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por segunda vez y con reducción del veinticinco por ciento del tipo de tasación, o sea por la cantidad de cincuenta y dos mil cincuenta pesetas, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se relacionan:

Un televisor marca "Telefunken". Cruz del Sur, tasado en veinte mil quinientas pesetas; un estabilizador, tasado en mil cien pesetas (estos bienes se encuentran depositados en poder de don Gregorio Andas Huesca, vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Denia, número nueve, sexta puerta).

Seis sillas, tapizadas en cáñamo, y una mesa redonda; un aparador o vitrina y dos sillones, tasado todo ello en cinco mil pesetas (estos bienes se encuentran depositados en poder de doña Dolores López Thomas, vecina de Denia, calle Carlos Senis, número veintiuno, cuarta puerta séptima).

Una llave dinamométrica de precisión, tasada en mil ochocientos pesetas, y una rectificadora de toberas marca "Magasa", tasada en cuarenta y un mil pesetas (estos bienes se encuentran depositados en poder de don Félix Pistoni García de Quirós, en Gandía, carretera de Alicante, sin número, domicilio del demandado señor Sancho González).

Y se ha señalado para que tenga lugar el remate el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de las cincuenta y dos mil cincuenta pesetas por que se sacan a la venta los expresados bienes, reducido ya el veinticinco por ciento del tipo de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y al demandado, que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que ha sido condenado en el proceso de cognición, en virtud del cual se expide el presente edicto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Alfredo Trillo Noval. — El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.031)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Letrado don Enrique Cerdá Albert, en nombre y representación de "E. R. S. A.", contra doña Antonia de la Yera Muñoz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, en el precio de cinco mil trescientas pesetas en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Un televisor marca "Eurobel", de diecinueve pulgadas, en funcionamiento.

Un elevador para el televisor.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día seis de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, piso bajo, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Por último, se hace constar que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Juan García Manrubia, en la avenida de José Antonio, número dieciséis.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.032)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número ciento cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia del Le-

trado don Enrique Cerdá Albert, en nombre de "Electrodomésticos Reunidos, Sociedad Anónima", contra don Joaquín Vargas Sanz, sobre reclamación de siete mil ochenta y tres pesetas, se sacan a la venta en pública subasta en quiebra, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un aparato de televisión marca "Wundermátic", modelo D. 19, tasado en cuatro mil pesetas, y que se halla depositado en poder de don Andrés Merino Canteira, avenida de José Antonio, dieciséis, tercero derecha.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las nueve y cuarenta y cinco horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.034)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el expediente de proceso de cognición número noventa y uno de orden de mil novecientos sesenta y seis, seguido en este Juzgado municipal número catorce, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, a instancia del Letrado don Enrique Cerdá Albert, en nombre de la Compañía de Seguros "Mediodía, S. A.", contra don Antonio Franco Boya y don Luciano Gimeno Bara, cuyo actual domicilio se ignora, sobre reclamación de tres mil quinientas catorce pesetas, ha recaído la siguiente:

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez. — Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Dada cuenta; el exhorto y escrito presentados únanse a los autos de su razón; y conforme está acordado en providencia de fecha once de marzo de mil novecientos sesenta y seis, confiárase traslado de la demanda, con su copia, al demandado don Luciano Gimeno Bara, emplazándole en forma legal para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma legal, y la conteste, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar; y siendo desconocido el actual domicilio de dicho demandado, hágase dicho emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, y que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento. — Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Gaspar Martínez Vázquez. — Ante mí, Paulino Medina Zornoza. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Luciano Gimeno Bara, cuyo actual domicilio se ignora, al que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.035)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de don Francisco Pérez

Sáinz, contra don Vicente Erro Murillo, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, el siguiente bien embargado al demandado:

Un automóvil, marca "Renault", modelo "Ondine", matrícula M-350.891 de 7 HP 04080, bastidor o armazón 6201968.

Que el bien anteriormente reseñado sale a subasta por la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas.

Se ha señalado para la celebración de la presente subasta la audiencia pública del día veintiocho de marzo actual y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quinteros, número tres, segundo.

Se advierte a los que deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la cantidad por que sale a subasta el automóvil.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la casa número diez de la calle de Agila, de esta capital, en donde podrá ser visitado por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Julián Vigal. — El Juez municipal, Carlos Serratacá Viada.

(A.—46.074)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número ochenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Luis Pidal Fernández-Hontoria, representado por el Procurador don Francisco Monteserín López, contra los herederos y causahabientes de doña Petra Julia Fernández García, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto tercero, pasillo izquierda, de la finca número cuatro de la calle Ruiz de Alarcón, de esta capital; en providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los herederos y causahabientes de doña Petra Julia Fernández García, de ignoradas circunstancias personales y domicilio, a fin de que en el improrrogable término de seis días comparezcan en la Secretaría de este Juzgado municipal número veintinueve, calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, al objeto de ser emplazados con entrega de las oportunas cédulas de emplazamiento y copias de la demanda y documentos, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los herederos y causahabientes de doña Petra Julia Fernández García, de ignoradas circunstancias personales y domicilio, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.026)

CITACIONES

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 616 de 1966. — Antonia Allas Moreno, de treinta años, natural de Ades (Segovia), hija de Jerónimo y de Nicolasa, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 11 de abril próximo y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra Máximo Llorente Labajos.

(B.—742)

R O N D A

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta ciudad, se cita a Juan García Martín, actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 29 de los corrientes, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Armiñán, núm. 58, a fin de asistir como presunto denunciado a la celebración del juicio verbal de faltas 182 de 1966, sobre hurto, a virtud de denuncia de Sebastián Barriga García, advirtiéndole que debe venir provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.260)

(B.—745)

Notaría de don Antonio Rodríguez Adrados

EDICTO

Yo, Antonio Rodríguez Adrados, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital.

Hago constar: Que a requerimiento de don Atanasio Larriba Yubero, domiciliado en Vicente Muzas, núm. 8 (Madrid); don Federico Larriba Yubero, avenida de Aragón, núm. 4 (Madrid); don Aniceto Larriba Yubero, Guerrero y Mendoza, número 57 (Madrid); don Manuel Larriba Yubero, Joaquín García Morato, núm. 75 (Madrid); don Alfonso Martínez Larriba, Canillas, núm. 98 (Madrid); don José Martínez Larriba, Flor de Lis, núm. 7 (Sevilla), y doña Esther Martínez Larriba, Poblado de Orcasitas, bloque 29, núm. 28 (Madrid), he iniciado el día tres de los presentes acta de notoriedad para la registración de un exceso de cabida de sesenta y un metros, diecinueve decímetros y treinta centímetros, todos cuadrados, que sumados a los sesenta y tres metros cuadrados veintiseis decímetros cuadrados, ya titulados, dan una superficie total de ciento veinticuatro metros, cuarenta y seis decímetros y treinta centímetros, todos cuadrados, de la finca número 39.092 del Registro de la Propiedad número uno de Madrid, inscrita a nombre de los requirentes, cuya descripción es como sigue:

Solar sito en Madrid, segundo cuartel hipotecario, antiguo Registro de la Propiedad del Norte, hoy número uno de los de esta capital, fuera del ensanche, donde se juntan los dos caminos: uno, el de Hortaleza, que sale de la Puerta de Alcalá, y el otro, el de Santa Bárbara. Sus linderos son: a Poniente, por donde tiene su fachada y entrada, en línea de quince pies (en realidad siete metros diez centímetros), con la calle de Gutiérrez, hoy de Juan Bautista de Toledo, por donde, actualmente, le corresponde el número treinta y tres; a la derecha, entrando, y en línea de cincuenta y cinco pies (en realidad diecisiete metros cincuenta y tres centímetros), con terreno de don Simón Gutiérrez, de donde se segregó la presente, hoy finca número treinta y cinco de la calle de Juan Bautista de Toledo, propiedad de don Alfonso Soler Rodríguez; izquierda, en línea de cincuenta y cinco pies (en realidad diecisiete metros cincuenta y tres centímetros), con terrenos de los herederos de don Manuel Zabala Hernández, hoy la finca número treinta y uno de la calle de Juan Bautista de Toledo, propiedad de los herederos de don Pedro de las Heras Moreno; su esposa, doña Eugenia Grande García, y sus hijas, doña Fernanda, doña Emilia y doña Eugenia de las Heras Grande, y por el fondo, en línea de quince pies (en realidad siete metros diez centímetros), con terrenos de los herederos de don Manuel Zabala Hernández, hoy finca número cuarenta y seis de la calle de Constanza, propiedad de don Ramón Rodríguez Docampo.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes citados, actuales y anteriores, al anterior propietario don Simón Gutiérrez Sanz, o a sus herederos, entre ellos don Tomás Gutiérrez Rivero, y, genéricamente, a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca. Los interesados, además de interponer oposición judicial, podrán comparecer en esta Notaría, calle de Cea Bermúdez, número sesenta y uno, primero derecha, en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, para exponer y justificar sus derechos.

Madrid, siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Notario, Antonio Rodríguez Adrados.

(A.—46.054)

Notaría de don Antonio Rodríguez Adrados

EDICTO

Yo, Antonio Rodríguez Adrados, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital.

Hago constar: Que a requerimiento de don Atanasio Larriba Yubero, domiciliado en Vicente Muzas, núm. 8 (Madrid); don Federico Larriba Yubero, avenida de Aragón, núm. 4 (Madrid); don Aniceto Larriba Yubero, Guerrero y Mendoza, número 57 (Madrid); don Manuel Larriba Yubero, Joaquín García Morato, núm. 75 (Madrid); don Alfonso Martínez Larriba, Canillas, núm. 98 (Madrid); don José Martínez Larriba, Flor de Lis, núm. 7 (Sevilla), y doña Esther Martínez Larriba, Poblado de Orcasitas, bloque 29, núm. 28 (Madrid), he iniciado el día tres de los presentes acta de notoriedad para la registración de un exceso de cabida de novecientos setenta y cinco metros y treinta y nueve decímetros cuadrados, que sumados a los setecientos setenta y cuatro metros cuadrados once centímetros cuadrados, ya titulados, dan una superficie total de mil setecientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros cuadrados, de la finca número 406 del Registro de la Propiedad número uno de Madrid, inscrita a nombre de los requirentes, cuya descripción es como sigue:

Solar situado en Madrid, barrio de la Prosperidad, fuera de la zona de ensanche, sitio conocido por el Hoyo de los Caballos, titulado dicho terreno Agamiel, hoy calle de Juan Bautista de Toledo, número cuarenta y nueve. Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Juan Bautista de Toledo, en línea de nueve metros cincuenta centímetros, por donde tiene su entrada, mediante un trozo de terreno de la indicada longitud, al frente, por diecisiete metros de fondo, y en línea de diez metros, con propiedad de don Manuel Larriba Yubero, núm. 47 de la calle de Juan Bautista de Toledo, y, además, en línea de siete metros, con propiedad de herederos de doña Isabel Donate, en línea de siete metros, con propiedad de don Santiago Gil, y en línea de otros siete metros, con propiedad de doña Ana Godoy Godoy, que actualmente son las fincas números 45, 43, 41 y 39 de la calle de Juan Bautista de Toledo, propiedad, respectivamente, de don Juan Pineda, doña Isabel Torres Donate y sobrinas; don Paulino de Lucas y don Zenón Baudrés Jáuregui; por la derecha, entrando, con solar de don Isidro Palacio, en línea de cincuenta y seis metros, hoy las fincas números 32, 30 y 28 de la calle de Alustante, propiedad de don Luis Ramos Santos, don Gregorio González Martínez y don Manuel López; a la izquierda, entrando u Oeste, con propiedad de los herederos de don Trifón Moreno, hoy las fincas números 46, 50, 52 y 56 de la calle de Constanza, propiedad, respectivamente, de don Ramón Rodríguez Docampo, don Celedonio Rodríguez, don Virgilio Jiménez Díaz y doña Antonia Alvarez Prieto, y por el fondo, Norte, en línea de treinta y nueve metros, con solar de don Juan Alvarez, hoy doña Antonia Alvarez Prieto, que es la número 56 de la calle de Constanza, y la número 28 de la calle de Alustante, de don Manuel López.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes citados, actuales y anteriores; a los primitivos dueños, don Andrés Vidal y doña Amparo Roqués Marín, o sus herederos, y, genéricamente, a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca. Los interesados, además de interponer oposición judicial, podrán comparecer en esta Notaría, calle de Cea Bermúdez, número sesenta y uno, primero derecha, en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, para exponer y justificar sus derechos.

Madrid, siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Notario, Antonio Rodríguez Adrados.

(A.—46.055)